

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Don/ña _____, titular del DNI/Pasaporte/NIE _____ en nombre de la organización _____, en base a las siguientes consideraciones, **EXPONE:**

PRIMERO: Que la organización _____, constituida como persona jurídica sin ánimo de lucro, y entre cuyas funciones se encuentran la protección y defensa del medio ambiente, es de esta forma parte interesada en aquellos asuntos que pudieran implicar alguna afección medioambiental, de acuerdo con la Ley 27/2006, de 18 de julio.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el artículo 1 de la citada Ley, ésta tiene por objeto regular los siguientes derechos:

- a) *A acceder a la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas o en el de otros sujetos que la posean en su nombre.*
- b) *A participar en los procedimientos para la toma de decisiones sobre asuntos que incidan directa o indirectamente en el medio ambiente, y cuya elaboración o aprobación corresponda a las Administraciones Públicas.*
- c) *A instar la revisión administrativa y judicial de los actos y omisiones imputables a cualquiera de las autoridades públicas que supongan vulneraciones de la normativa medioambiental.*

TERCERO: Que del mismo modo, se entiende por autoridad pública competente para el cumplimiento de esta Ley, "aquella en cuyo poder obra la información solicitada, directamente o a través de otros sujetos que la posean en su nombre".

CUARTO: *La autoridad pública competente para resolver facilitará la información ambiental solicitada o comunicará al solicitante los motivos de la negativa a facilitarla, teniendo en cuenta el calendario especificado por el solicitante, lo antes posible y, a más tardar, en los plazos que se indican a continuación:*

- 1.º En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud en el registro de la autoridad pública competente para resolverla, con carácter general.*
- 2.º En el plazo de dos meses desde la recepción de la solicitud en el registro de la autoridad pública competente para resolverla, si el volumen y la complejidad de la información son tales que resulta imposible cumplir el plazo antes indicado. En este supuesto deberá informarse al solicitante, en el plazo máximo de un mes, de toda ampliación de aquél, así como de las razones que lo justifican.*

En el caso de comunicar una negativa a facilitar la información, la notificación será por escrito o electrónicamente, si la solicitud se ha hecho por escrito o si su autor así lo solicita. La notificación también informará sobre el procedimiento de recurso previsto de conformidad con el artículo 20.

Por todo ello, en virtud de la representación que ostento, **SOLICITO**, nos sea concedida la siguiente información:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado:

Institución a la que va dirigido: